CAJA DE AHORRO Y PRESTAMOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE CAJAS DE AHORRO, FONDOS DE AHORRO Y SOCIACIONES DE AHORRO SIMILARES, BAJO EL NRO. 616 DEL SECTOR PUBLICO
CAPEM
RIF J-30722894-6

El País que deseamos se construye trabajando (RT)

Nº de asociados: 5718

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Préstamos de los Empleados Públicos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (CAPEM), a los fines de cumplir con lo dispuesto en los Artículos 9,10,16,17,22,28 y 44, ordinal 8 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorros y Asociaciones de Ahorro Similares y con lo establecido en los Artículos 19,20,29 y 41 del Estatuto que rige a esta Asociación, conscientes de la importancia de la operatividad y funcionamiento de esta Caja de Ahorro y consecuente con los asociados y asociadas en su derecho a la participación e información, convoca la realización de las Asambleas Parciales Ordinarias de Asociados y General Ordinaria de Delegados, previstas en la mencionada Ley conforme al presente cronograma. Ofreciendo a los asociados, asociadas, delegados, delegadas y a los integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia la mayor posibilidad de participación en dichas asambleas.

ZONA ADMINISTRATIVA	FECHA	HORA	LUGAR
Altos Mirandinos	27/02/2024	9:00am	Club Social Centro de Amigos, Municipio Guaicaipuro, Los Teques, Estado Bolivariano de Miranda.
Valles del Tuy	29/02/2024	9:00am	Casa de Justicia y Paz Municipio Cristóbal Rojas. Charallave, Estado Bolivariano de Miranda
Área Metropolitana	07/03/2024	9:00am	Centro de Coordinación Policial Nº 7 Guarenas, Municipio Plaza del Estado Bolivariano de Miranda.
Barlovento	08/03/2024	9:00am	Estación de Bomberos de Rio Chico, Estado Bolivariano de Miranda

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO: Lectura del acta anterior.

PUNTO SEGUNDO: Presentación de la Memoria y Cuenta correspondiente al Ejercicio Económico 2023, Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Económico 2023. Informe de Gestión de los Consejos de Administración y de Vigilancia. Estados Financieros del Ejercicio Económico 2023 e Informe de Resultados de Auditoria Externa Ejercicio Económico 2023. Consideración y Aprobación de los resultados obtenidos en el Ejercicio Económico 2023. Plan Anual de Actividades para el Ejercicio Económico 2024. Presentación de los Proyectos de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para el Ejercicio Económico 2024.

PUNTO TERCERO: Información acerca de la deuda del Patrono por concepto de ahorro y aporte patronal perteneciente a los asociados y asociadas de los Institutos Autónomos de Policía, Bomberos y Protección Civil, (pendiente desde Marzo 2021), Alcaldía y Concejo Municipal de Carrizal, Concejo Municipal de Guaicaipuro y otros entes administrativos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda, así como las gestiones realizadas para el pago y regularización de la entrega de los referidos recursos.

PUNTO CUARTO: Propuesta para que los asociados pertenecientes a los Institutos de Policía, Bomberos y Protección Civil, realicen el ahorro, vía domiciliación bancaria a partir del 01/07/2024, sin renunciar al aporte patronal.

PUNTO QUINTO: Incorporación a la Caja de a Ahorro del personal contratado adscrito a todas las Instituciones de la Gobernación, Alcaldías y Concejos Municipales del Estado Bolivariano de Miranda, específicamente de los Municipios Carrizal y Guaicaipuro, a través de domiciliación bancaria del descuento del ahorro y gestionar el aporte patronal, conforme al Artículo 1 de la Ley de Cajas de Ahorro.

PUNTO SEXTO Información acerca del Programa de Indemnización de Gastos por Servicios Funerarios de acuerdo al convenio suscrito con la empresa AIM23 y autorización para que CAPEM asuma la aplicación del mismo a través del Fondo de Solidaridad y Asistencia Social, en caso de ser necesario.

PUNTO SEPTIMO Revisar, nombrar o concluir la actividad de las Comisiones de Trabajo para la gerencia y administración de las áreas recreacionales y otros servicios de CAPEM, conforme a la Ley de Cajas de Ahorro en su Artículo 28, numeral 3 e información acerca del avance de las Alianzas Estratégicas para el desarrollo Agroturístico y Habitacional, en los Terrenos ubicados en Paracotos, propiedad de CAPEM. Alianzas Estratégicas para el desarrollo Agroturistico y Parcelamiento Habitacional, en Terreno ubicado en Hotel Playa de Chirere, sector Chirimena, Higuerote, propiedad de CAPEM. Alianzas Estratégicas para la operatividad de funcionamiento y sustentabilidad del Conjunto Vacacional Los Corales. Alianzas Estratégicas de funcionamiento y sustentabilidad del Club Social Centro de Amigos, propiedad de CAPEM. Alianzas Estratégicas para la Operatividad, Seguridad y Conservación del Terreno, ubicado en la Avenida Bolívar de Los Teques, Estado Bolivariano de Miranda, propiedad de CAPEM, aprobadas en Asambleas Parciales Ordinarias de Asociados 2022

PUNTO OCTAVO: Ratificación de las bases de referencia para el cálculo del pago por concepto de Dieta y Viáticos. (Directivos y Delegados), tomando en cuenta el ingreso mínimo integral decretado por el Gobierno Nacional.

PUNTO NOVENO: Considerar y aprobar la convocatoria de eventuales elecciones adelantadas de la Directiva de CAPEM, no obstante de que el periodo actual culmina en el año 2025.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En caso de que en la Primera Convocatoria no se constituya el quórum suficiente para la realización de las Asambleas, se efectúa una **SEGUNDA CONVOCATORIA** para la realización de estas, conforme al Cronograma y Orden del Día establecidos en la Primera Convocatoria, las cuales se efectuarán cumplido que sea el lapso de espera de una (1) hora, contada a partir del momento en que debió instalarse la Primera Convocatoria de Asamblea, en este último caso las Asambleas se celebraran válidamente con el número de asociados asistentes y/o conectados virtualmente y sus decisiones serán de obligatorio cumplimiento para todos los asociados, aun para los que no hayan concurrido a ella de conformidad con el Articulo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo de Administración de conformidad con los Artículos 09, 10, 17, 22, 28 y 44, de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares y en concordancia con los Artículos 19, 20, 29 y 41 del Estatuto que rige a esta Asociación, tiene a bien convocar al Consejo de Vigilancia y Delegados de la Caja de Ahorro y Préstamos de los Empleados Públicos de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda (CAPEM), a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la cual se realizará el día 16/03/2024, en el Auditórium de la Sede de la Caja de Ahorro, ubicado en la Calle Campo Elías, Edificio CAPEM, Los Teques, Estado Bolivariano de Miranda, a las 10:00 a.m. Cuyo único punto a tratar será **Cuantificar los resultados de las Asambleas Parciales Ordinarias de Asociados de las Zonas Administrativas Altos Mirandinos, Valles del Tuy, Área Metropolitana y Barlovento**, realizadas en las convocatorias efectuadas según las Actas respectivas, la ratificación o no de los mismos y la toma de decisiones que al efecto se consideren pertinentes. A los efectos de la realización de esta Asamblea, se tomara en consideración lo previsto en el Artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares

Por el Consejo de Administración

C.A.P.E.M.

ROSALIO TORREALBA TORREALBA
Presidente

SONIA YOMAR ALCALÀ CAMPOS
Secretaria

Escaneado con CamScanner